

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO N° 274/2026

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 16 SEP. 2026

VISTO: la necesidad de designar a un funcionario del Servicio Exterior para desempeñar las funciones de Cónsul de Distrito de la República en la ciudad de Chuí, República Federativa del Brasil, a partir del 1° de octubre de 2026;-----

RESULTANDO: que por Resolución del Poder Ejecutivo, de 30 de setiembre de 2024, se designó a la señora funcionaria del Servicio Exterior, Consejera Deborah Serra Cairo a desempeñar las funciones de su cargo, así como las funciones de Encargada de la Sección Consular de la Embajada de la República en la República de Panamá;-----

CONSIDERANDO: I) que resulta conveniente disponer el traslado al Consulado de Distrito de la República en la ciudad de Chuí, República Federativa del Brasil, de la señora funcionaria del Servicio Exterior, Consejera Deborah Serra Cairo, a partir del 1° de octubre de 2026, quien por mensaje de 5 de agosto de 2026, ha manifestado que se hará cargo de su propio peculio de los costos que implique el traslado (pasajes, exceso de equipaje, mudanza y alojamiento provisorio);-----

II) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 27 del Estatuto del Servicio Exterior, Ley N° 19.841, de 19 de diciembre de 2019, el traslado de la funcionaria será hasta completar un quinquenio de funciones en el exterior;-----

III) que para el mejor desempeño de sus funciones y a los solos efectos protocolares, resulta conveniente otorgar a la mencionada funcionaria, el rango de Ministra Consejera;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 12 de la Constitución de la República y la Ley N° 19.841 de fecha 19 de diciembre de 2019;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Designase Cónsul de Distrito de la República en la ciudad de Chuí, República Federativa del Brasil, a la señora funcionaria del Servicio Exterior, Consejera Deborah Serra Cairo, a partir del 1° de octubre de 2026, y hasta completar el quinquenio de funciones en el exterior.-----

2°.- A los solos efectos protocolares y durante el desempeño de las funciones encomendadas precedentemente, la señora funcionaria del Servicio Exterior, Consejera Deborah Serra Cairo, ostentará el rango de Ministra Consejera.-----

3°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

MARIO LUBETKIN

VALERIA CSUKASI

Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA